

ACTA DE INSPECCION

██████████ funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 12 de enero de 2012 Laboratorio de Materiales de la Diputació de Tarragona, en la ██████████
██████████ e Reus (Baix Camp).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme de la Generalitat de Catalunya en fecha 15.07.1997.

Que la inspección fue recibida por el señor ██████████ operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva estaba formada por un recinto blindado, construido en una esquina en la entrada de la nave 3 del laboratorio de materiales, ubicado en la planta baja en el emplazamiento referido. -----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer el acceso controlado. -----

- En el interior del recinto blindado y en su maleta de transporte se encontraba

almacenado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número M 370803878 provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas una de Cesio-137 de 370 MBq de actividad y otra de Americio 241/Berilio de 1,85 GBq de actividad, en cuya placa de identificación se leía: 370 MBq, Cs-137, 5.19.97; 1,85 GBq; Am-241/Be, 12.11.96; SN: M 370803878.-----

- De los niveles de radiación medidos en el exterior de la instalación radiactiva no se deduce puedan superarse los límites anuales de radiación establecidos. ----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie 38549, calibrado por e [REDACTED] en fecha 04.07.2007.-----

- Estaba disponible el certificado de calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación emitido por e [REDACTED]-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. -----

- El encargado del laboratorio y operador el señor [REDACTED] realiza mensualmente el control de los niveles de radiación del equipo radiactivo y verifica el funcionamiento del detector de radiación. La última verificación es de diciembre de 2011. -----

- La firma [REDACTED] había realizado en fechas 10.06.2011 y 23.12.2011 las pruebas periódicas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y la revisión completa del equipo radiactivo.-----

- Estaban disponibles los siguientes certificados: el de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial (vigente hasta el 2013), el de hermeticidad y actividad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas, el de aprobación de diseño del prototipo del equipo radiactivo y el de control de calidad del equipo radiactivo.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----

- Estaba disponible 2 diarios de operación, uno de ellos general y el otro para el equipo radiactivo.-----

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----

- Estaban disponibles en un lugar visible las normas de actuación escritas tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia.-----

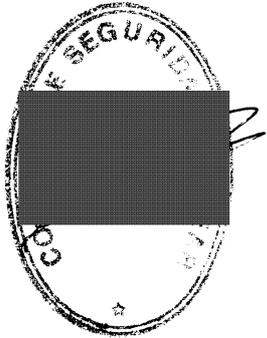
- Estaban disponibles elementos para señalar y acotar las zonas de trabajo. -

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

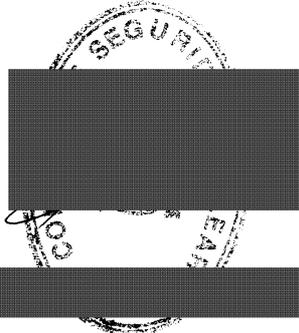
- En fecha del 15.12.2010 se haya impartido el curso de formación a los trabajadores expuestos. -----

- No disponían de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. El supervisor ha indicado que se habían puesto en contacto con un posible consejero de transporte, pero debido a la intención de sustituir, en breve, el equipo CPN por un nuevo equipo no radioactivo para la misma función, no se han contratado, por el momento, sus servicios. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 12 de enero de 2012.



Firmado:

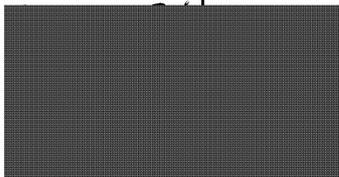


TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Laboratorio de Materiales de la Diputació de Tarragona, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que damos conformidad al contenido de la presente acta de inspección.

Tarragona 24 de enero de 2012

Jefe Sección Control Materiales



Vº Bº

~~Jefe de los Servicios
Técnicos Territoriales~~DIPUTACIÓ DE
TARRAGONASERVEI D'ASSISTÈNCIA
AL TERRITORI - SAT
Serveis Tècnics
Territorials